Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 20 de julio del 2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/17 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ID Nº 328.594

ADENDA N° 1

Se comunica a los potenciales oferentes del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/17 – ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** cuanto sigue:

1.- SECCION I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

DEBE DECIR:

IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES. RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.* Dirección: *Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.* Número del Piso/Oficina: *Edificio RECTORADO DE LA UNA. PLANTA BAJA.* Ciudad: *San Lorenzo, Paraguay* La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: *LUNES 31 de JULIO de 2.017* Hora: *10:00 a.m.*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Ruta II. Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo* Número de Piso/Oficina: *EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. PLANTA BAJA.* Ciudad: *San Lorenzo,* Paraguay Fecha: *LUNES 31 de JULIO de 2.017* Hora: *10:30 a.m.*

2. Sección II. Criterios de Evalución y Requisitos de Calificación

DEBE DECIR:

(f) **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: SI APLICA.** El Comité de Evaluación realizará la inspección visual a fin de corroborar si los bienes cumplen con las especificaciones solicitadas como modelo, tamaño, material de fabricación, si las mismas llevan impresas el logotipo de la marca, procedencia del producto.
Las muestras del/los Oferente/s adjudicado/s quedarán como contra muestra en poder de la Convocante hasta la recepción total de los bienes.

3. DEBE DECIR:

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía de los Bienes será de 06 (seis) meses a partir de la recepción final. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): ***RECTORADO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.***

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

LMTMG/mya
DC

4. SECCION V – Modelo de Contrato revisado.

SECCIÓN V.

MODELO DE CONTRATO N°_____

Entre RECTORADO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la ***"Adquisición de Artículos de Papelería con criterio sustentable y Útiles de Oficina para el Rectorado. Universidad Nacional de Asunción"***, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 328.594.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [*insertar nombre del tipo de procedimiento]* N° _____, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Monto Total IVA Incluido Gs.									

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

LMTMG/mya
DC

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. SANCIONES

El Oferente está obligado a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo con las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día___ mes_____ y año_____.
Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

LMTMG/mya
DC